

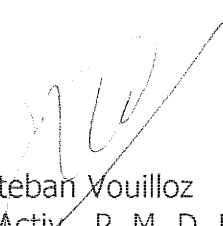


**EIBAR**

Udal Kirol Patronatoa  
Patronato Municipal  
de Deportes

Normas de uso de las pistas de Squash por el Club Deportivo Eibar:

- 1.- Todos los federados de Squash del Club deberán ser Socios del Patronato, para poder acogerse el trato pertinente.
- 2.- Se asignan los Martes y Jueves de 20.30 a 22.00 hs para entrenamientos y partidos de los jugadores del club, **las pistas 1 y 2.**
- 3.- Las solicitudes para eventos especiales, torneos internos o partidos oficiales, etc., que no se desarrollen en los horarios del Club, deberán cursarse por escrito con al menos una semana de anticipación.
- 4.- El uso de las instalaciones para realizar entrenamientos o partidos, es exclusivo de la pista y no del gimnasio contiguo. En caso de ser partidos oficiales y ser necesario la utilización del gimnasio, se solicitará con la antelación indicada y respetando las condiciones.
- 5.- Ningún jugador u observador deberá permanecer en el gimnasio si esta siendo ocupado por otra actividad.
- 6.- El material personal de los jugadores (bolsa etc.) deberá quedar en los vestuarios, los accesorios (raqueta de repuesto, toalla, agua, etc.) se dejarán en el almacén **20**, del que deberá solicitar la llave un responsable del club.
- 7.- Toda la información correspondiente a esta actividad se colocará en los paneles colocados para este fin en la entrada del gimnasio.
- 8.- Todos los Federados de Squash del Club Deportivo Eibar deberán conocer estas normas y ayudar a cumplirlas, por el buen funcionamiento de esta actividad y las restantes que se desarrollan en este Patronato.

  
Esteban Vouilloz  
Coord. Activ. P. M. D. Eibar

  
Alberto Ferreiro  
Club Deportivo Eibar